

MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF: Autoriza descanso complementario

DECRETO N° 110

PERQUENCO, 27 ENE. 2017

VISTOS:

1. El Decreto N° 45 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2017.
2. Decreto N° 001 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
3. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
5. La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 y el Oficio circular N° 32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el descanso complementario, compensado por las horas trabajadas después de la jornada normal, y no canceladas como horas extras, a los funcionarios que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut:	Horas a Compensar	Solicitado para
1	Lucia Antilao Quilapan	[REDACTED]	02:35	27/12/2016
2	Javier Millacoy Rivera	[REDACTED]	00:42	30/12/2016
3	Katherine Sanhueza Huaiqui	[REDACTED]	08:00	06/01/2017
4	Rubén Millar Ettori	[REDACTED]	03:45	06/01/2017
5	Sara Sanhueza Castillo	[REDACTED]	01:50	09/01/2017
6	Solange Cerda Fuentes	[REDACTED]	03:04	12/01/2017
7	Miguel Carreño Brito	[REDACTED]	08:30	13/01/2017
8	Virginia Salazar Quezada	[REDACTED]	01:23	13/01/2017
9	Felipe Callucura Parra	[REDACTED]	01:56	13/01/2017
10	Rubén Millar Ettori	[REDACTED]	06:47	13/01/2017
11	Alejandro Ulloa Garcés	[REDACTED]	01:44	13/01/2017
12	Virginia Salazar Quezada	[REDACTED]	00:48	16/12/2016
13	Alejandro Ulloa Garcés	[REDACTED]	02:53	19/01/2017
14	Rubén Millar Ettori	[REDACTED]	01:57	19/01/2017

2.-Se adjunta solicitudes de los funcionarios las cuales se consideraran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

obs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.